



ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO SIETE BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día diecinueve de febrero del dos mil quince, reunidos los Magistrados: LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, Presidente, M.P.C Y D.P. LUIS JORGE GAMBOA OLEA, Magistrado de la Segunda Sala, nombrado integrante para cubrir la ponencia quince en pleno extraordinario de tres de diciembre del dos mil catorce y el M. en D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES, Magistrado de la Tercera Sala, nombrado integrante para cubrir la ponencia catorce, en pleno extraordinario de diecinueve de enero de dos mil quince. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL


Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1287/14-16	355/2013-2	Controversia del Orden Familiar sobre modificación de cosa juzgada promovido por Mauro Fermín García Sandoval en contra de María Teresa Ramírez Albavera ó Albabera.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE. NO SE CONDENA A GASTOS Y COSTAS JUDICIALES.
2.-	40/15-16	267/14-1	Especial de desahucio promovido por Irma Salgado Tapia en contra de Manuel Pailles Bouches.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. NO SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE COSTAS.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbella Flores Medina, quien da fe.-

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE

M.P.C. Y D.P. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.
MAGISTRADO INTEGRANTE

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



M. EN D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. OSBELIA FLORES MEDINA
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Pleno número siete de fecha diecinueve de febrero del dos mil quince.